



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409
Teléfono 950.64.03.25
ayuntamiento@huecija.es
CIF P0405100I ALMERIA

Expediente nº: 2025/405100/950-021/00001

Procedimiento: Convocatoria de Sesión de Pleno

Asunto: Pleno extraordinario

Día y hora de la reunión: 26.02.2025 a las 19.00 horas

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Hucija

Asistentes: Ana Maria Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, Blas Guillen Cantón, Maria del Carmen Cortes Amate, José Ángel Cantón Amate, Juan Jose Ramírez Andrés, Jennifer Molina Andrés

Documento firmado por: la Alcaldesa Presidenta, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	MroUNZpa9+U7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hucija	Firmado	26/03/2025 12:03:40
	Victor Manuel Tello Tudela - Secretario Interventor Ayuntamiento de Hucija	Firmado	26/03/2025 12:03:01
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MroUNZpa9%2BU7Q8RncDBNYA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409

Teléfono 950.64.03.25

ayuntamiento@huecija.es

CIF P0405100I ALMERIA

Por la Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta a los presentes si tienen que hacer alguna observación a la acta de la sesión anterior celebrada con fecha 30 de diciembre de 2024. Por parte del Sr. Concejál D. José Ángel señala que donde en el Acta expresa 80.000 euros debería de contemplar 89.000 o 90.000 euros. Por parte del Sr. Concejál D. Juan José insta a que en el Acta se refleje el desglose de los capítulos del Presupuesto 2025. Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

2. PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	09/09/2024
Providencia de Alcaldía	12/02/2025
Informe de Secretaría	12/02/2025
Informe Propuesta	17/02/2025

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Servicios	
Objeto del contrato: redacción del PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL de Huécija	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71400000-2	
Valor estimado del contrato: 95.000,00 €	IVA: 19.950,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 114.950,00 €	

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	MroUNZpa9+U7Q8RNCDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/03/2025 12:03:40
	Victor Manuel Tello Tudela - Secretario Interventor Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/03/2025 12:03:01
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MroUNZpa9%2BU7Q8RNCDBNYA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIIJA

Calle Buenavista, 11 04409

Teléfono 950.64.03.25

ayuntamiento@huecija.es

CIF P0405100I ALMERIA

Duración: 48 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por parte del Sr. Concejál D. Juan José, se solicita que conste en acta su conocimiento sobre una próxima convocatoria de subvenciones. Asimismo, insta a que dicha posibilidad se incluya como cláusula en el Pliego de Condiciones para evitar posibles inconvenientes con la empresa adjudicataria. En consecuencia, anuncia su voto en contra del Acuerdo, al no estar de acuerdo con la financiación del Plan.

Con el voto favorable de los 4 Srs. Concejales del PP y 3 votos en contra de los Srs. Concejales del PSOE, se aprueba el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Retrotraer el expediente objeto de la presente licitación al inicio y antes de la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas por la observación de errores materiales en los mismos.

SEGUNDO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	MroUNZpa9+U7Q8RNCDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/03/2025 12:03:40
	Victor Manuel Tello Tudela - Secretario Interventor Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/03/2025 12:03:01
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MroUNZpa9%2BU7Q8RNCDBNYA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409

Teléfono 950.64.03.25

ayuntamiento@hucija.es

CIF P0405100I ALMERIA

TERCERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Se pretende dotar al municipio de un nuevo plan urbanístico adaptado a la normativa vigente en el marco de la ordenación territorial y sectorial de aplicación, determinando el modelo de ciudad a medio y largo plazo, acorde al paradigma del desarrollo urbano centrado en la mejora, regeneración y rehabilitación de la ciudad existente.

Queda acreditado que la contratación de la redacción del PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL de Huércija mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

CUARTO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

QUINTO. Delegar a Alcaldía la competencia como órgano de contratación para resolver lo que proceda.

3. PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Visto el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2024, por el que se acordaba la aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Huércija, (PLIED).

Considerando que tras la aprobación inicial se dio traslado a la Consejería competente en materia de deporte, emitiéndose por parte de ésta informe favorable relativo al PLIED.

Considerando que en fecha 24 de enero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería anuncio de información pública relativo a dicho plan, publicándose posteriormente el PLIED en la página web del Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones durante el plazo establecido al efecto.

Ayuntamiento de Huércija

Código Seguro De Verificación	MroUNZpa9+U7Q8RNCDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hucija	Firmado	26/03/2025 12:03:40
	Victor Manuel Tello Tudela - Secretario Interventor Ayuntamiento de Hucija	Firmado	26/03/2025 12:03:01
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MroUNZpa9%2BU7Q8RNCDBNYA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409

Teléfono 950.64.03.25

ayuntamiento@huecija.es

CIF P0405100I ALMERIA

Considerando asimismo que el PLIED se sometió al trámite de información pública por plazo de quince días a los Ayuntamientos de los municipios colindantes a efectos de que formularan alegaciones, sin que hayan formulado ninguna.

Así pues, y en base a lo previsto en el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la unanimidad de los concejales presentes,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Huécija.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería competente en materia de deporte una copia certificada del Plan Local aprobado definitivamente por el Pleno.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia anuncio de aprobación definitiva del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Huécija.

4. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Por la Excm. Diputación Provincial, se ha remitido el proyecto correspondiente a la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios número 4PPOS24-27BII, denominada CONSTRUCCIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN CALLE PORTERÍA 1 HUÉCIJA, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	MroUNZpa9+U7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcadesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/03/2025 12:03:40
	Victor Manuel Tello Tudela - Secretario Interventor Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/03/2025 12:03:01
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MroUNZpa9%2BU7Q8RncDBNYA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista, 11 04409

Teléfono 950.64.03.25

ayuntamiento@huecija.es

CIF P0405100I ALMERIA

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico de este municipio, así como con la legislación sectorial de aplicación, el PLENO con el voto favorable de la unanimidad de los concejales presentes,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el proyecto de la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios número 4PPOS24-27BII, denominada CONSTRUCCIÓN EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN CALLE PORTERÍA 1 HUÉCIJA. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de aprobación del proyecto produce los mismos efectos que la licencia urbanística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

SEGUNDO. En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de alguna persona que ostente derecho de algún tipo sobre los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento para la ejecución de las obras, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.

Sin haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 19.30 horas.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	MroUNZpa9+U7Q8RncDBNYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/03/2025 12:03:40
	Victor Manuel Tello Tudela - Secretario Interventor Ayuntamiento de Huecija	Firmado	26/03/2025 12:03:01
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MroUNZpa9%2BU7Q8RncDBNYA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

